


DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL,
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS,
ESPECTÁCULOS Y PANTEONES
No. DE OFICIO: 0165/DREYP/2021

TIZAYUCA, HIDALGO; A 23 DE FEBRERO DE 2021.
ASUNTO: PERMISO PROVISIONAL
GIRO: RESTAURANT FAMILIAR SIN
VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

C. ARTURO NAVARRETE MARTÍNEZ
PRESENTE.

24/feb/21
Recibi Original


Arturo Navarrete Martínez

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y PANTEONES, POR ESTE CONDUCTO Y PREVIO LOS TRÁMITES REALIZADOS POR USTED, TIENE A BIEN OTORGARLE EL PRESENTE PERMISO PROVISIONAL, POR 90 (NOVENTA) DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE, VENCIENDO EL 23 DE MAYO DEL 2021, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL GIRO: RESTAURANT FAMILIAR, DENOMINADO "DANGO" DENTRO DEL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN: CARRETERA MÉXICO PACHUCA, KILOMETRO 57, CRUCERO DEL CARMEN, TIZAYUCA, HIDALGO, EN UN HORARIO DE 09:00 A LAS 21:00 HORAS.

HAGO DE SU PLENO CONOCIMIENTO QUE NO PODRÁ VARIAR SU GIRO COMERCIAL Y QUE QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, Y POR NINGÚN MOTIVO DEBERÁ DE INVADIR LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCIÓN CONFORME LO MARQUE LA LEY, AL VENCIMIENTO DEL PRESENTE DEBERÁ REALIZAR LA LICENCIA Y/O PLACA DE FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE.



C. JOSÉ LUIS QUEZADA MELLADO
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS,
ESPECTÁCULOS Y PANTEONES.